



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 339-2014-A/MDP

Pangoa, 25 de Marzo del 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3371 de fecha 24 de Marzo del 2014 emitido por Don Jonnys Américo Palomino Rojas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 10 del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Art. 109° de la acotada Ley, indica que el delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el periodo de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro San Pablo de Kajiriali, el cual sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 16 de marzo del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; por lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro San Pablo de Kajiriali de la jurisdicción del Distrito de Pangoa;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a Don JONNYS AMÉRICO PALOMINO ROJAS, identificado con D.N.I. N° 42595253, como DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO SAN PABLO DE KAJIRIALI, jurisdicción del Distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egas Martínez
ALCALDE



JONNYS AMÉRICO PALOMINO ROJAS
DNI. N° 42595253

**SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE
DELEGADO VECINAL COMUNAL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

24 MAR 2014

**SEÑOR:
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-**

S.A.

EXP N° 3371 FOLIO 03
HORA 03:36 FIRMA *f*

YO; **JONNYS AMERICO PALOMINO ROJAS** CON DNI N° 42595253 EN MI CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL CENTRO POBLADO SAN PABLO DE KAJIRIALI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA ELECCION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

ADJUNTO:

COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 24 DE MARZO DEL 2014.

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*
PARA: *Su atencion*

FECHA: *25-03-14*



[Signature]
**JONNYS AMERICO PALOMINO ROJAS
DNI N° 42595253
SOLICITANTE**



431

ACTA ORDINARIA

En el Centro poblado San Pablo de Kajirali, Distrito de Pangoa Provincia Satipo Region Junin, Reunidos todos todos los comuneros y autoridades en general, para tratar las siguientes Agendas: Cambio de autoridades, Segundo Balance Economico Tercero: otros puntos importantes

Siendo a horas 10 am del día 16 de Marzo 2014

Elegieron Como agente al señor: Jimmy Americo Palomino Rojas DNI 42595253

Secretario: Efraim Espinal Galindo DNI 33712104

Tesorero: Domingo Quispe Casahuana DNI 20065572

1º Vocal Raynaldo Cotera Quinto DNI 19834658

2º Vocal Felceta Edilia Cotera Nasta DNI 46215634

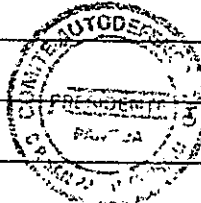
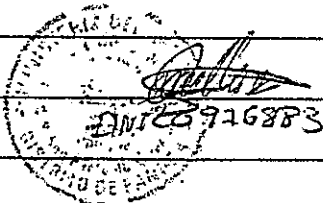
Despues pasamos a elegir nuestro finiente Gobernador de nuestro Centro poblado Pablo San Pablo Kajirali bajo un voto eligieron Como teniente Gobernador tenemos

Señor: Manuel Alejandro Bazar Choquelin DNI 41911153

Primer sub Alterno: Pablo Guillen Perez DNI 20976883

Segundo sub Alterno: Teopilo Hinostroza Rojas DNI 19961668

No Abiendo mas puntos para tratar pasamos a firmar todos los presentes.



MAURO SILVA SOTO
DNI Nº 45717200

43888355

04801147

19834653

44005211

23712104

21005288

46215634

47681958

44852140

20065572

19961668

44685593

Spine

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - INACUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 42595253

4 2 5 0 6 2 5 3

Primer Apellido
PALOMINO

Segundo Apellido
ROJAS

Pre Nombres
JOHNNYS AMERICO

Nacimiento: Fecha y Ubicación
19 08 1984 080532

Sexo Estado Civil
M Casado

Fecha Inscripción
20 09 2002

Fecha Emisión
15 10 2012

Fecha Caducidad
02 10 2015

PALOMINO

[Signature]



I<PER42595253<3<<<<<<<<<<<<<<<
8409193M1610028PER<<<<<<<<<<<<<2
PALOMINO<<JONNYS<AMERICO<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN	Provincia SATIPO	Distrito PANGOA
Dirección C.P. SAN PABLO DE CAJERILLA		

Observaciones
Donación de Órganos **NO** Grupo de Votación 255790

